



DECRETO N° **1148**

NEUQUÉN, 03 SEP 2009

El Expediente OE N° 8042-C-09 originado en la nota s/n° efectuada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén -Comisión de Sector Público-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para la realización del "1° FORO PATAGÓNICO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DEL SECTOR PÚBLICO", bajo el lema "El Profesional en Ciencias Económicas. Servidor Público comprometido con la Sociedad", que se llevará a cabo en esta ciudad los días 09, 10 y 11 de septiembre de 2009;

Que el citado foro tiene como fin, promover un ámbito de capacitación y discusión para aquellos profesionales que se desempeñan en el sector público, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión pública y enriqueciendo el quehacer de la profesión;

Que se adjunta en fotocopias los Decretos N°s. 0961/09 y 1268/09, mediante los cuales se declaran Interés Municipal y Provincial, respectivamente, al mencionado Foro;

Que la Dirección de Mesa de Entradas -Unidad de Intendencia- dispone otorgar un subsidio de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) a favor del señor JULIO CÉSAR YAÑEZ, D.N.I. N° 20.601.333, Presidente de la Comisión Sector Público de dicho Consejo; adjuntando Planilla SINCO con el Preventivo N° 113;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 753/09), informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que tomó intervención el señor Subsecretario de Hacienda y el señor Secretario de Economía, quien remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal

pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DIEZ MIL** (\$ 10.000.-) a favor del **CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN -COMISIÓN DE SECTOR PÚBLICO-**, destinado a afrontar parte de los gastos que genere el **"1º FORO PATAGÓNICO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DEL SECTOR PÚBLICO"**, bajo el lema **"El Profesional en Ciencias Económicas. Servidor Público comprometido con la Sociedad"**, que se llevará a cabo en esta ciudad los días 09, 10 y 11 de septiembre de 2009; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **JULIO CÉSAR YAÑEZ, D.N.I. N° 20.601.333**, Presidente de la Comisión Sector Público de la entidad beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
M.G.-



Graciela M. I. Pérez
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Principal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

